

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15619 SANTANDER

EDICTO

María de las Nieves García Pérez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil nº 1 de Santander,

Hago saber;

1º.- Que en el procedimiento concursal 0000786/2019, por auto de fecha 24 de febrero de 2020 se ha declarado en concurso, al deudor PROMOCIONES REBIJONES, S.L., número B39441472, y domicilio en Barrio Rebijones nº 77 de Arnuero (Cantabria) y por Auto de fecha 26 de mayo de 2020 se nombra Administrador concursal a don Pedro María Fernández Ortega.

2º.- Que se suspende al deudor en el ejercicio de las facultades de administración y de disposición de patrimonio, siendo sustituido por la Administración Concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado Registro Público Concursal y tablón de anuncios del Juzgado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5º.- Que ha sido designado Administrador concursal don Pedro María Fernández Ortega, con NIF número 14.933.068L, mayor de edad, con domicilio profesional en calle General Eguía nº 7, 1º B de BILBAO para el ejercicio del cargo en la localidad de Santander, dentro del ámbito territorial del Juzgado, con número de teléfono 657.79.21.80/944 214 563, y correo electrónico pedrofernandez@egiaabogados.com

6º.- Se informa que en el Registro Público Concursal se publicaran las resoluciones que traigan causa del concurso y deban ser publicadas por medio de edictos, de conformidad con la Ley Concursal, dirección electrónica <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

Santander, 3 de junio de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, María de las Nieves García Pérez.

ID: A200020389-1